

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **mayo y junio de 2017**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, los cuales fueron presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

-De Ordenanza:

*Declara la Emergencia Laboral en la Ciudad de Sunchales hasta el 31/12/2017 pudiendo prorrogarse la misma con una nueva autorización del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3566.O%202645%202017%20con%20decreto%20reglamentario.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano la novela "Noches de Varicela", cuyo autor es el Dr. Conrado Marcos Bocco.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3558.D%20269%202017.pdf>

*Declara de Interés Municipal el Proyecto de Ley presentado en la Cámara Alta de la Legislatura provincial autoría de los Senadores Provinciales Alcides Calvo, Danilo Capitani y Rubén Pirola, proponiendo la Declaración de Emergencia de la Industria Láctea por un plazo de ciento ochenta días.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3565.D%20270%202017.pdf>

-De Resolución:

*Acepta el Decreto D.E.M. N° 2614/2017, con modificaciones en su artículo 1º correspondientes a la reglamentación de los artículos 2, 6 y 7 de la Ordenanza 2645 (Declara la Emergencia Laboral en la ciudad de Sunchales).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3584.R%20665%202017.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Insta al D.E.M. a gestionar ante la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual los programas "Asistencia y protección de derechos para las personas L.G.B.T.I."; "Promoción de derechos de L.G.B.T.I.", el Programa Integral de Inclusión para la población trans" y el de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3564.M.%20de%20C.%20742%202017.pdf>

*-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las **Sesiones Ordinaria de mayo y junio**:*

*Llama a Licitación Pública N° 03/2017 para la contratación del servicio de exámenes psicofísicos para los solicitantes de la licencia de conducir y el equipamiento necesario para la realización de los mismos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3560.O%202643%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por el cual se otorga un Aporte No Reintegrable en el marco del Programa Provincial "Para Cada Santafesino un Árbol".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3559.O%202642%202017.pdf>

*Acepta de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, la donación a la Municipalidad de Sunchales de superficies destinadas a calles públicas, espacios verdes públicos y reservorios, correspondientes al loteo denominado Ciudad Verde.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3563.O%202644%202017%20con%20anexo.pdf>

*Asume la responsabilidad y los eventuales costos originados por los rubros Movimientos de Suelo y Fundaciones, no previstos en el Presupuesto, en los terrenos destinados a la construcción de viviendas en lote municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3575.O%202654%202017.pdf>

*Asume la responsabilidad y los eventuales costos originados por los rubros Movimientos de Suelo y Fundaciones, no previstos en el Presupuesto, en los terrenos destinados a la construcción de viviendas en lote propio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3574.O%202653%202017.pdf>

*Aprueba los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, sobre Diseño Urbano y Habitacional de 15 viviendas a construir en el marco del Subprograma “Demanda Global. Ejecución de Viviendas Individuales”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3573.O%202652%202017.pdf>

*Aprueba los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, sobre Diseño Urbano y Habitacional de 15 viviendas a construir en el marco del Subprograma “Ejecución de Viviendas Individuales en Lote Propio”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3572.O%202651%202017.pdf>

*Designa como Representante Técnico de la Municipalidad de Sunchales al arquitecto Ariel Manning, para la concreción de la obra de construcción de 15 viviendas individuales en lote municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3571.O%202650%202017.pdf>

*Designa como Representante Técnico de la Municipalidad de Sunchales al arquitecto Ariel Manning, para la concreción de la obra de construcción de 15 viviendas individuales en lote propio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3570.O%202649%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar el Contrato de Obra Pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en el cual se contempla la ejecución de obra de construcción de 15 viviendas en el marco del Subprograma: “Demanda Global. Ejecución de Viviendas Individuales”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3569.O%202648%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar el Contrato de Obra Pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en el cual se contempla la ejecución de obra de construcción de 15 viviendas en el marco del Subprograma: “Ejecución de Viviendas Individuales en Lote Propio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3568.O%202647%202017.pdf>

*Llama a licitación pública para la contratación de los trabajos de reciclado y posterior ejecución de la carpeta de pavimento en sus distintas versiones tendiente a la ejecución del Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3577.O%202656%202017%20con%20anexos.pdf>

*Llama a Licitación Pública para la contratación de los servicios para el desarrollo y puesta en marcha del Estacionamiento Medido y Pago en calles del sector centro de la Ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3576.O%202655%202017%20con%20anexos.pdf>

*Faculta al Intendente Municipal Dr. Gonzalo Toselli a proceder a donar a la Asociación Civil Casa del Niño “Rincón de Sol” una fracción de terreno con el destino a la construcción de una obra para brindar ayuda social a niños en situación de riesgo social.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3583.O%202660%202017%20con%20anexo.pdf>

*Designa con el nombre de “Bomberos Voluntarios Sunchalenses” al espacio verde ubicado entre calles Gobernador Gálvez, Tucumán, Oreste Remondino y Falucho.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3581.O%202659%202017%20con%20anexo.pdf>

*Acepta del Sr. Roberto Beraudo, la donación a la Municipalidad de Sunchales, de fracciones de terreno ubicada en el lote 33 de la Colonia Sunchales a destinar a: calles públicas, laguna de retardo/reservorio y espacio verde público.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3580.O%202658%202017%20con%20anexo.pdf>

*Acepta donación de una fracción de terreno propiedad de Lucas, Germán y Guillermo Ghiberto y Fabio, Lucio, Paola y Mariano Wingeyer, a favor de la Municipalidad de Sunchales y con destino a calles públicas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3579.O%202657%202017%20con%20anexo.pdf>

Las cuatro Secretarías del actual organigrama municipal presentaron su informe ante el Cuerpo Legislativo

Con la reunión realizada el jueves 18 de mayo, donde brindó la información de su área el secretario de Gobierno del Municipio, Marcelo Canavese, finalizó la primera ronda del presente año de informes ante el Cuerpo Legislativo por parte de los Secretarios del actual Gabinete municipal, tal como lo dispone la Ordenanza N° 1831, aprobada en 2008.

De esta manera, las/os Concejales/es conocieron las acciones concretadas y los proyectos desarrollados desde las cuatro Secretarías existentes. Esta información se presentó en reuniones de trabajo en Comisión, donde concurrieron los responsables de cada área y las/os demás integrantes de las mismas.

Los informes comenzaron el jueves 27 de abril, con la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente del Municipio, y continuaron en el siguiente orden: Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo; y Secretaría de Gobierno.

Recordamos que la Ordenanza N° 1831 establece que los Secretarios deberán concurrir al Recinto para brindar la información sobre la marcha de sus áreas, dos veces en el año. Esta norma fue modificada en 2016, donde se dispuso que el Cuerpo Legislativo definirá a través de una Resolución aprobada por mayoría absoluta, la metodología para concretar los correspondientes informes.